

**Dirección de Entidades del
Mercado de Valores**
CNMV
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

CAJASTUR DOBLE OPTIMO, F.I. (3068)

HECHO RELEVANTE

A los efectos legales pertinentes, se hace público que el 6 de febrero de 2009 se ha procedido a ejecutar la garantía que Caja de Ahorros de Asturias había otorgado a este Fondo, con el fin de que el valor liquidativo de cada participación alcanzase el mínimo garantizado de 6,887435 euros, lo que significa una TAE de 3,50% obtenida desde el 7 de febrero de 2005 hasta el 6 de febrero de 2009.

Una vez vencida la garantía el Consejo de Administración de la Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS, han decidido otorgar una nueva garantía cuyas condiciones actualmente no se encuentran totalmente definidas, aunque lo estarán en un plazo inferior a tres meses. Si pasado este plazo no se acordaran las condiciones de la nueva garantía la vocación de inversión del fondo pasaría a ser renta fija a corto plazo, lo que se comunicaría a los partícipes.

Madrid a 9 de febrero de 2009. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.

José Ramón Arechederra Zabala
Consejero Delegado